

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0262-2025-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 22 de julio de 2025.

VISTO, el Oficio N° 000573-2025-UNHEVAL-DI de fecha 16/07/2025;**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI “INVESTIGACIÓN”, Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Resolución N° 0382-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 06/12/2024, se aprueba las BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS, LIBROS, SEMILLEROS Y PROYECTOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN – 2025;

Que la jefa de la Unidad de gestión de Investigación de la UNHEVAL, con el Oficio N° 000045-2025-UNHEVAL-UGI de fecha 14/07/2025, dirigido a la directora de la Dirección de Investigación, remite el proyecto de investigación docente 2025 del **Dr. Enrique Estelio Chávez Matos**, investigador responsable, el cual ha sido evaluado por el Jurado Evaluador y cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria, numeral 7.2.2., aprobado con Resolución N° 0382-2024-UNHEVAL-VRI, para la ejecución del proyecto de investigación en la modalidad de SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA. Asimismo, informa que, conforme a los objetivos de la Dirección de Investigación, como es fomentar el desarrollo de la investigación científica por los Grupos de Investigación, y de acuerdo con las Líneas de Investigación priorizadas en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), se viene gestionando los proyectos de investigación docente en la modalidad de SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA. En tal sentido solicita se emita la resolución de aprobación del mencionado proyecto de investigación;

Que, asimismo, la directora de la Dirección de Investigación, con el Oficio N° 000573-2025-UNHEVAL-DI de fecha 16/07/2025, en atención al informe de la jefa de la Unidad de Gestión de Investigación, remite el Proyecto de Investigación Docente Sin Asignación Económica 2025, del Dr. Enrique Estelio Chávez Matos, solicitando su aprobación correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL; y asimismo con Resolución Rectoral N° 0617-2025-UNHEVAL de fecha 21/07/2025, **se encarga** las funciones del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL a la **Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**, Vicerrectora Académica de la Unheval, por el **día 22 julio de 2025**;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2025**, conforme al siguiente detalle elaborado por la Dirección de Investigación de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Núm.	Área de Investigación	Línea /sublínea de Investigación	Carrera Profesional	Grupo de Investigación	Integrantes	Condición	Título de Investigación	PPTO. Financiado UNHEVAL (R.O)	PPTO. Autof.	Inicio	Fin
210	CIENCIAS SOCIALES	Psicología	Psicología	PROMOVRIENDO LA SALUD PSICOLÓGICA Y EL APRENDIZAJE	CHAVEZ MATOS, ENRIQUE ESTELIO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	0.00	2000	1/07/2025	20/12/2025
		BARRUETA SANTILLAN, MERCEDES VILMA			CO-INVESTIGADOR						
		Promoción de rol psicológico y gestión del talento humano			CUADROS SACRAMENTO, MARICARMEN LOURDES	INVESTIGADOR EN FORMACIÓN					

2° DISPONER que la Dirección de Investigación de la UNHEVAL adopte las acciones complementarias, de acuerdo con las Bases para la Convocatoria de Proyectos, Libros, Semilleros y Proyectos Especiales de Investigación – 2025.

3° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS
VICERRECTORA DE INVESTIGACION (E)

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DI//FPSIC/Interesados/ archivo.

MBT/Sec.

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pillco Marca, Apartado 278 – Pabellón Central Block “A” Tercer Piso-Teléf. (062) 591060 Anexo 0301
Correo: viceinvestigacion@unheval.edu.pe